

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 27 de enero de 2025.-

Ref.: Expte. Nro. 42.290/25, s/ antecedentes

Conc. Precios nro. 03/24 Mun. Rada Tilly.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Rada Tilly tramita la adquisición de un módulo contenedor, destinado a la Secretaría de Ambiente, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$8.000.000,00, I.V.A. incluido, mediante la modalidad de contratación de concurso de precios (cfr. Ley Prov. II Nro. 76).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 63 me remito y adhiero. Asimismo agrego que obra a fs. 09 Resolución nro. 637/24 por la que se llama a concurso de precios, se aprueba el pliego (fs. 10/7), se determina la fecha hora y lugar de apertura de sobres, imputa preventivamente el gasto, a fs. 18/23 las cuatro invitaciones cursadas, a fs. 24/5 el acta de apertura de los dos sobres presentados, a fs. 64/6 dictamen Comisión de Preadjudicación, a fs. 67/8 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 70 la nota de remisión (que para futuras remisiones debiera ser el Intendente quien la suscriba); dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCC.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 04/25.-

Gonzalo TORREJÓN

Asesor Legal TCC